¿Puedo pagar mi seguro a plazos?

Coches y Motos Clásicos · https://inxur.com/faqs/coches-y-motos-clasicos/puedo-pagar-mi-seguro-a-plazos-2/

No. En el seguro de vehículo clásico que ofrecemos, la prima solo se puede pagar de forma anual, en un único recibo domiciliado. Son las condiciones negociadas con la aseguradora para este producto.

En otros seguros sí puede haber pago fraccionado, según lo que permita cada aseguradora y cada póliza. Te explicamos en qué casos es posible en puedo pagar el seguro en varios plazos.

Ten en cuenta que el primer recibo es importante: si no se paga por causa del tomador, la aseguradora puede resolver el contrato o reclamar la prima (art. 15 de la Ley de Contrato de Seguro). Asegúrate de tener saldo en la cuenta cuando llegue el cargo. Más información sobre el producto en el seguro para vehículos clásicos.